

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio****Sesión celebrada el día 17 de mayo de 2002, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar en el Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.
2. Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	8346	Primer punto del Orden del Día. PL 29. Ratificación de la Ponencia.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8346	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8346

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	8346	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8346
Segundo punto del Orden del Día. PL 29. Elaboración del Dictamen.		En el debate intervienen los Procuradores Sr. Rad Moradillo y Sra. Fernández González (Grupo Mixto); Sres. Garabito Gregorio y De la Hoz Quintano (Grupo Popular); y Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8346
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8346	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	8356
		Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	8356

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. En el Grupo Socialista tenemos dos sustituciones: doña María Teresa Rodrigo Rojo sustituye a doña Leonisa Ull, y don José Yáñez sustituye a don Pedro Tarancón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular... no tiene ninguna sustitución que comunicar.

Procedemos a dar lectura al primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la "Universidad Europea Miguel de Cervantes", con sede en Valladolid"**.

De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Fernández González, Garabito Gregorio, Gómez González, González Hernández y De la Hoz Quintano. ¿Se ratifica la designación? Se ratifica. Como consecuencia, quedan ratificados, por asentimiento, los Ponentes de la Comisión.

Procedemos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Europea Miguel de Cervantes, con sede en Valladolid"**.

Procedemos a dar la palabra al... al Enmendante del Grupo Mixto, don Juan Carlos Rad, que, en nombre de

Tierra Comunera, tiene un bloque de enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Es mi intención hacer una defensa global agrupada de todas mis... mis enmiendas. Enmiendas que, salvo una, que creo que es sobre temas de... de redacción, pues van dirigidas a lo que es la posición de Tierra Comunera de rechazo a una ley de creación de una universidad privada.

Un rechazo que le motivamos en su falta de necesidad, en que parte de los estudios que tiene previstos esta... impartir esta Universidad Privada son estudios con una oferta suficiente entendemos que por parte de las Universidades Públicas de Castilla y León. Con lo cual, entendemos que buena parte de las titulaciones estrella de esta Universidad, pues, entran en competencia directa con la mayor parte de las Universidades de Castilla y León, las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, en distintos aspectos, en distintas... en distintas carreras.

Es, además -entendemos-, esta Ley de creación de una... de esta Universidad Privada un... una voluntad política fundamentalmente. Una voluntad política porque en ningún lado se... se entiende como aceptable que una Universidad que recibe un informe negativo del Consejo Superior de Universidades, que tiene defectos importantes en su forma -ya en su propia constitución, antes de haber resuelto esas carencias formales o no formales-, el proceso de creación de la Universidad se inicia y sigue su trámite. Y aun así, aun cambiando el marco legislativo, como ha cambiado el pasado año... cambió el pasado año con la entrada en vigor de la LOU, una Ley Orgánica de Universidades que sustituía a la LRU, que en cierta medida ha obligado a reconstruir toda la... o redactar de nuevo todo el texto de este Proyecto de Ley, aun así, pues estamos pendientes de la elaboración de los correspondientes reglamentos que den cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades, y, desde luego, algún reglamento habrá relativo a la creación y al funcionamiento de las Universidades Privadas que me temo que esta Universidad, pues, tampoco... o tendrá

que cumplir, o, por lo menos, tendrá que adaptarse a ese nuevo reglamento.

Lo que correspondería en este caso, si no hubiera voluntad... una voluntad política del Partido Popular de fomentar esta Universidad. Esto es una Universidad Privada creada, dirigida y auspiciada por el Partido Popular. Si no hubiera esa... esa voluntad, pues esta Ley tendría que ser devuelta y el Gobierno Regional redactar un nuevo Anteproyecto de Ley.

Esa es la posición de Tierra Comunera. Yo creo que está suficientemente clara. Y yo creo que, por encima de lo que son las enmiendas concretas que van a suprimir algunas... algunas cuestiones que entendemos no son ciertas tal como se expresan en la Ley, pues es la postura que defenderemos hoy aquí... defendemos hoy aquí, en la Comisión, y defenderemos en el... en el correspondiente Pleno.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para utilizar un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Dos matices. Primero: el informe no es negativo. Dice textualmente: "La emisión... las referidas deficiencias impide la emisión de un informe positivo". No es lo mismo no poder hacer un informe positivo favorable que ser negativo. Y, además, aclara en qué términos deja que sea la Junta la que, una vez subsanadas las deficiencias, traslade la responsabilidad de aceptar como bueno esto.

Segundo: eso es un juicio que ha hecho usted de que es una Universidad propiciada por el Partido Popular. Bueno, pues, si usted así lo piensa, así lo manifiesta y así le oímos; pero nada más lejos de la realidad. Esta es una como tantas Universidades Privadas o iniciativas que se acogen a una ley; primero fue la LRU, que, desde luego, no fue responsable el Partido Popular, y a la luz de ella podía hacerlo; y ahora la LOU, que de esa sí es el responsable el Partido Popular, y que sigue manteniendo la postura de que puede la iniciativa privada crear unas Universidades.

Por lo tanto, esas dos pequeñas matizaciones, para que quede claro en el Diario de Sesiones.

En cuanto a sus enmiendas, pues, mire usted, tiene... yo me he permitido clasificarlas en tres bloques, porque tiene usted unas enmiendas referidas claramente al informe -que dice es negativo- del Consejo de Universidades. Y, por lo tanto, lo que sí hace con esas dos enmiendas es, pues, por ejemplo, la Enmienda 1, pues es una supresión para que no se reconozca que es positivo. Mire, tal como está el informe y tal como está

dicho, se supone la Junta ha tenido que comprobar las deficiencias ya subsanadas, y, por lo tanto, es positivo.

Y en la 5, pues le pone a usted una adenda a... diciendo que, en todo caso, tendrá que cumplir todos los requisitos. Bueno, pues es que, esos requisitos, o los ha cumplido ya y por eso la Junta lo trae aquí, presenta el Proyecto de Ley, o no lo va a cumplir.

Y luego hay una que no podemos... nos podrá molestar a título personal porque usted, señor Rad, es profesor de una Universidad Pública, como lo soy yo mismo, y nos podrá gustar más o menos que haya una Universidad Privada que vaya a dar ciertas titulaciones, pero, con la Ley en la mano, no lo podemos evitar.

En consecuencia, las Enmiendas 3, 6 y 7 lo que está... yendo frontalmente contra esas titulaciones, que también el informe dice claramente que al ser inversión privada no le puede corresponder la misma regulación que si fueran públicas, que se juegan fondos públicos. Por lo tanto, tampoco podemos compartir la filosofía de lo que usted ha dicho.

Y, por último, tiene usted al texto la Enmienda 2 y la Enmienda 4. Que la Enmienda 2, verdaderamente no le entiendo ese matiz que quiere hacer de... en el funcionamiento, los órganos... que sean los órganos colegiados. Y que la 4, pues, sí la podríamos aceptar, sin mayor importancia, pues, porque entendemos que, verdaderamente, pues, puede ser correcto que además de eso funcione... también se garantice la forma de funcionamiento durante el desarrollo de la carrera.

Por lo tanto, las que de verdad van al texto de la Ley, pues, una... si usted la dos me la quiere explicar con más detenimiento y consigo entender exactamente cuál es el fin que persigue con ella, pues, no sé, me reservo la contestación que le daré. Pero la 4 ya le anuncio que la podemos aprobar.

Esa es la postura del Grupo Popular y, por lo tanto, así se lo hago llegar.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para utilizar un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues, muchas gracias, Presidenta. Pues, brevemente. La Enmienda 2 lo que se refiere es a que... a explicitar de una forma más clara de que su Gobierno, en realidad, pues son órganos de gobierno, y en esos órganos de gobierno, pues, tendrán que estar presentes toda la comunidad universitaria más que... Yo creo que... es una aclaración con la que... se ajusta más a lo que es la realidad de una Universidad y a lo que son su... su Gobierno legal.

La Enmienda 4 es una enmienda, pues, sencillamente de mejora del texto, porque entendemos que el proceso formativo o la impartición de las enseñanzas, pues no solamente... no solamente es la admisión y... y la permanencia en la Universidad lo que tiene que estar fuera de toda posible discriminación por motivos... los motivos que se especifican -sexistas, raciales, religiosos o políticos-, sino que, incluso, las enseñanzas mismas que se ofertan ahí, pues, tienen que estar libres de... de cualquier posicionamiento en este... en este sentido.

No son las enmiendas que yo estoy más interesado en defender; son enmiendas que más bien son de corrección del texto. Yo voy a la esencia de esta Ley. Y, desde luego, la Ley la creo innecesaria. Y esa es mi posición y esa va a ser mi posición en la defensa que haga ante el Pleno.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. La 4, tal como le he dicho, ya se la hemos aceptado, porque hemos entendido que mejora el texto, al aclarar también en el desarrollo... todo el tema del desarrollo del proceso formativo, por lo cual le anuncio que la 4 la votaremos a favor y, por lo tanto, no debatimos más.

La 2, aclarado como yo suponía, la tendremos que votar en contra, porque, en nuestra opinión, no en todos los estamentos es necesario -de órganos de gobierno- que estén representados todos los estamentos de la Universidad. Eso no pasa ni en las Públicas, y no sabemos por qué tendríamos que imponérsela a ninguna Universidad Privada. Por lo tanto, la 2 ya le... ahora, aclarado, le votaremos en contra, en principio.

Y todas las demás, que dice usted que la Ley le parece innecesaria, pues es que no... creo que no nos corresponde juzgar mucho si es necesaria o innecesaria.

En definitiva, una iniciativa privada tiene derecho por ley estatal, ley básica del Estado, a hacerlo, y lo ha hecho. Y, en consecuencia, lo único que nos compete a nosotros es ver que se regule tal cual es la ley estatal por la cual tiene que regirse. Si es bueno o es malo, ellos lo sabrán. Si va a incidir en las Universidades Públicas, pues, desde luego, puede incidir; yo espero que al menos en algunas titulaciones hasta sea positivo esa incidencia, puede que en otras pueda tener algún debilitamiento, pero es un derecho que tiene... le ha otorgado la ley estatal, antes y ahora, y, por lo tanto, no tenemos nada que decir al respecto.

Consecuentemente, le anuncio el voto positivo para la... su Enmienda número 4 y, aclarado, negativo para la 2 y todas las demás. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Pues, aunque dentro del Grupo Mixto mi... mi Partido no ha presentado enmiendas, en defensa de las de mi compañero del Grupo Mixto por Tierra Comunera, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Procedemos a la votación de las enmiendas debatidas, separando la número 4 del resto, que se votan en bloque.

¿Votos a favor de la Enmienda número 4? Todos. Por asentimiento. Se entiende entonces aprobada por asentimiento.

Se procede a votar el resto del grupo de enmiendas debatidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra: siete. Se entienden, entonces, rechazadas.

Procedemos a debatir las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular... perdón, el Grupo Parlamentario Socialista, que las van a defender en bloque, ¿no? Tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista ya expresó con su Enmienda de Totalidad la posición clara que tiene respecto a este Proyecto de Ley. Y expresamos con claridad meridiana, y espero que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no utilice el mismo argumento que utilizó en este debate de Pleno, de que si los Socialistas no queríamos que se hicieran inversiones en esta... en Valladolid, o que no queríamos que se hiciese una Universidad Privada... en fin, utilizar de una forma yo creo que absolutamente perversa nuestra posición desde el punto de vista -digamos- parlamentario.

Lo ha dicho antes el Portavoz del Grupo Popular: el Grupo Socialista en la LRU fijó con claridad meridiana que es un derecho de los ciudadanos la elección, la creación de una universidad privada si así lo estiman conveniente. La propia LRU fijó unas condiciones que deberían de cumplir los promotores, unos procedimientos administrativos para la misma, y un resultado final con una votación en forma de un proyecto de ley.

Nosotros ni qué decir tiene que respetamos profundamente el derecho de los promotores, respetamos profundamente el que esto se haga a través de un Proyecto de Ley, pero nuestra oposición está en la manera en que se desarrolla este Proyecto de Ley. Y esto es lo que nosotros queremos manifestar, lo manifestamos entonces y lo manifestamos ahora.

Yo quiero, en este punto del debate, agradecer al Letrado, que ha sido el que ha asesorado a la Ponencia, porque, fundamentalmente, gracias a él vamos a poder tener un texto razonablemente articulado, porque, si no, una serie de circunstancias que han sucedido a lo largo de este debate, pues, hubiesen sido extraordinariamente complicadas y difíciles.

El Grupo Socialista, desde el primer momento, una vez que el Grupo mayoritario Popular rechazó la Enmienda a la Totalidad, se ha mostrado partidario de buscar una solución razonable a un problema que nosotros no tenemos nada que ver en él, que probablemente la culpa la tenga pues estas Cortes; es decir, el procedimiento que tienen estas Cortes en tanto en cuanto se presenta un Proyecto de Ley en tiempo y forma acorde con una Ley Orgánica, que es la Ley de Reforma Universitaria, y que posteriormente, posteriormente, pues esa Ley es sustituida por otra, la Ley... la LOU, la famosa LOU, y, consecuentemente, ahora nos encontramos ante una situación extraordinariamente complicada que es un Proyecto de Ley sobre unas bases que ya no están vigentes, que la... el Proyecto de Ley no se ha cambiado, que sería lo razonable, es decir, que se hubiese devuelto al Gobierno y se hubiera presentado acorde... acorde con la nueva legislación. Y yo le digo: Señoría, si ustedes... si ustedes, bien por su conocimiento directo o bien buscando en los archivos, encuentran en estas Cortes un ejemplo como el que vamos a ver hoy, pues yo, la verdad, es que les aseguro que por más que busquen -como he dicho yo en alguna vez más-, ni con la linterna de Diógenes encontrarán ustedes una situación como la que vamos a ver hoy.

Una situación, la que vamos a ver hoy, en la cual el mayor enmendante... el mayor enmendante ha sido el Letrado... que no enmendante, sino que el Letrado casi se ha limitado... ha sido a poner sobre el papel las modificaciones que debe de tener el texto presentado por el Gobierno para que pueda ser acomodado a la nueva legislación. Y que hemos tenido que hacer todos un esfuerzo, yo comprendo que el Grupo Popular también, pero el Grupo Socialista, probablemente mucho más, para poder aceptar este... esta situación que -repito- no es una situación razonable, no es una situación coherente. Y yo temo que, a pesar de los esfuerzos de todos, a pesar de los esfuerzos de todos, este Proyecto de Ley sea, desde el punto de vista jurídico o desde el punto de vista legislativo, una auténtica... -perdonen la expresión- auténtica chapuza, porque se va a hacer con retales de un proyecto en función de una ley, y con otra parte en función de otra ley. Y yo espero y deseo, de verdad deseo que este Proyecto de Ley no nos traiga problemas en el desarrollo futuro.

Por lo tanto, Señoría, nosotros al... al original Proyecto de Ley presentamos doce enmiendas. Bastaría contar el texto que hoy se trae aquí para ver si alguien

conoce... lo conoce del primero, desde luego nuestras enmiendas no van a ser las que hayan conseguido esas modificaciones. Pero en fin, presentábamos doce enmiendas, en Ponencia se nos han aceptado cuatro, de las cuales ha habido que modificar una por una cuestión de carácter técnico que conocen ya Sus Señorías, que, como consecuencia de estas modificaciones a las que ha lugar, pues nuestra enmienda, en principio por un defecto inicialmente nuestro, por haber hecho una interpretación yo creo que inadecuada, pero, desde luego, no intentando confundir, sino simplemente a la hora de contar pues hemos contado el párrafo cuarto, cuando en realidad era el párrafo tercero, y dentro del párrafo tercero el apartado segundo, que para nosotros, al contarlos, era el cuarto, pero que, evidentemente, ese artículo tenía un... un apartado cuarto que, por lo tanto, no se correspondía el contenido de nuestra enmienda con el texto. Pero que, bien, el Grupo Socialista, en aras de buscar una coherencia en este texto -ya digo- absolutamente kafkiano para nosotros, pues hemos aceptado retirarla, porque parece que esa es la solución más razonable que mantenerla, incluso aprobándola, como el Grupo Popular nos había hecho.

En función de esto, Señorías, al Grupo Socialista le quedan... permítame que haga una pequeña reflexión por si alguno de ustedes no ha visto el Proyecto de Ley o no lo conoce, ¿no?, pero es que es curioso. Un Proyecto de Ley que tiene ocho Artículos, dos Disposiciones Adicionales y dos Disposiciones Finales -o sea, es decir, es un Proyecto de Ley corto, cortísimo-, además el Título, y además la Exposición de Motivos.

El Grupo Socialista le presentó doce enmiendas, de las cuales nosotros... yo ya he dicho en Ponencia que presentamos menos porque en el Proyecto de Ley de la SEK muchas de nuestras enmiendas fueron incorporadas, que siguen en este texto y que, por lo tanto, bueno, pues nos sentimos corresponsables del mismo. O sea que, por lo tanto, el Portavoz del Grupo Popular no podrá decir que el Grupo Socialista no ha querido cooperar en este... en este asunto.

De las... de las ocho que nos quedan vivas, ¿eh?, yo, bueno, pues las voy a defender someramente, porque creo que son bastantes sencillas.

La primera, pedimos que se suprima un párrafo que en el texto original decía: "La Universidad europea Miguel de Cervantes con sede en Valladolid, promovida por la Sociedad Centro de Difusión Sociocultural, ha cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa anteriormente expuesta para su reconocimiento como... como Universidad Privada, lo que ha parecido suficiente para el dictado de la presente Ley".

Y es que no es verdad; es decir, eso no es verdad. Es decir, la... antes lo ha intentado explicar el Portavoz del

Grupo Popular a la respuesta al señor Rad, en el cual le decía que no es que los informes fueran negativos. ¡Claro!, es verdad, el informe de la Junta y el informe de... son favorables, pero los informes del Consejo de Universidades, los informes que se acompañan al Proyecto de Ley, distan mucho de ser favorables. Ponen en... enfatizan que hay determinadas situaciones que no están suficientemente aclaradas en la documentación presentada por los promotores. Y, por lo tanto, la Junta puede pensar lo que quiera y puede trasladar al texto lo que quiera, pero entenderán Sus Señorías que si en los informes dicen que no hay suficiente confirmación a algunas de las... de las características esenciales de este Proyecto de Ley, por más que la Junta diga después que le parecen suficientes, pues, mire, yo entiendo que un organismo como puede ser el Consejo de Universidades ya extinto, o en vías de extinción, pues parece que es más creíble que no el texto de la Junta, que, probablemente, de ahí derive el que el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra pueda pensar que es una Universidad vinculada al Partido Popular; cosa que nosotros en este momento no queremos afirmar porque no estamos seguros, pero sí que nos parece que hay una... algo que no se ajusta exactamente a lo que debería de ser.

Si el Proyecto de Ley de Universidades... el Consejo de Universidades afirma que hay determinadas... determinadas situaciones que no están suficientemente contrastadas, yo creo que antes de proceder a hacer un informe favorable por parte de los servicios de la Junta, lo lógico sería que se hubiese acompañado al expediente los documentos o las características que hubiesen garantizado que ese informe era, por lo tanto, favorable. Esa sería nuestra Enmienda número 1.

En la Enmienda número 2, planteamos una sustitución al último párrafo que, bueno, de alguna manera, lo que dice el texto del Grupo Socialista y que ahora estaría algo modificado por esos... por esas transformaciones que hemos hecho a sugerencia del señor Letrado, esta Ley habilita a la Universidad Miguel de Cervantes a desarrollar la actividad que haga posible el otorgamiento de autorización cara al inicio de su actividad, una vez reconocida por parte de la administración educativa competente. Es decir, mantenemos que el texto mucho más florido que pone el último párrafo del Proyecto de Ley del... de la Exposición de Motivos se sustituya por esto.

La clave de este... de este debate, nosotros la tenemos en el Artículo 1, que es el reconocimiento de la Universidad, y bueno, pues ahí mantenemos vivas dos Enmiendas que van unidas, una que plantea una sustitución: donde dice "por la Ley Orgánica que ya está recogida" que diga "que se desarrollen por lo que diga esta Ley"; y la segunda, que dice "Enmienda de supresión", detrás de la expresión "que las desarrolla", se suprimirá hasta el final.

En fin, ahí están, son... son modificaciones, yo creo que no son sustanciales, lo que pretende es, fundamentalmente, el que, bueno, pues se acomode el texto del Proyecto de Ley a lo que estamos haciendo aquí ahora y no al revés.

La Enmienda número 5 ha sido aprobada y, por lo tanto, no ha lugar su debate.

La Enmienda número 6... la Enmienda número 6 queda viva, permanece viva todavía, es una enmienda de adición en la que decimos que se le añada al párrafo "también deberá contar con el informe favorable del Consejo Interuniversitario de Castilla y León". Es tratar de incorporar, tratar de incorporar a este Proyecto de Ley a un organismo que tiene la propia Administración de Castilla y León, que nosotros consideramos que es conveniente y necesario.

La Enmienda número 7 ha sido aceptada, por lo tanto, no ha lugar su debate.

La Enmienda número 8, bueno, hay que hacer una pequeña transformación, porque, efectivamente, se ha vuelto a modificar ese párrafo por las aportaciones del señor Letrado. Mantenemos prácticamente el mismo texto de lo que tenía la Enmienda, la idea... nuestra idea es... dice: "en todo caso, y en ausencia de compromiso específico en las normas de organización y funcionamiento de la Universidad o en otras normas aplicables, se considerará que...", pues nosotros planteamos que se suprima ese apartado.

La Enmienda número 9 es la que hemos retirado, ¿eh? La Enmienda número 10 ha sido aprobada.

Y la Enmienda número 11, que va al Artículo 7, es uno de los... de nuestras peticiones que queremos enfatizar, porque nos parece fundamental -y algún día hablaremos de este asunto en otro... en otro foro o en otro momento-, y es que la ley obliga a la Universidad a presentar una memoria. Y esa memoria se deposita en la Consejería.

Entonces, ¿cuál es el planteamiento del Grupo Socialista? Pues el planteamiento del Grupo Socialista es, a la luz de las experiencias que hemos tenido con otra Universidad Privada en esta Comunidad, pedimos, reclamamos que de eso se dé cuenta a las Cortes, precisamente para que sepamos en qué momento tiene entrada y no... -como nos tememos en algunos casos- no se ha producido siendo obligatorio.

Y, por último, y por último una enmienda, la Enmienda número 12, la última, en la que nosotros creemos que se debe de añadir una nueva Disposición. Y dice, dice en este sentido: "Con carácter previo a la autorización para la puesta en funcionamiento de la

Universidad, deberá incorporarse un informe del Consejo Interuniversitario de Castilla y León, respecto a los efectos que dicha implantación tendrá para el conjunto de las Universidades de nuestra Comunidad".

Y esta es una de las tres patas que tiene nuestra oposición frontal a este Proyecto de Ley, a la tramitación de este Proyecto de Ley, el que estamos convencidos -y sólo la negativa del Partido Popular nos confirma que no debemos de estar muy desencaminados- que a pesar de que en este momento se encuentran los procesos de elección de Rectores funcionando, nos parece que es absolutamente fundamental que un... una Universidad, la creación de una Universidad que va a incidir en un territorio como es el nuestro, con ya bastantes problemas por lo demás en el mundo universitario, parecería razonable que los Rectores, los máximos responsables de la Universidad Pública, y la propia Junta de Castilla y León en el Consejo Interuniversitario, informe de que esto no va a tener consecuencias negativas para la Universidad Pública de Castilla y León, que es una de... -repito- de nuestras preocupaciones.

Nada en contra a que la... los promotores consigan su Universidad, sí a que si eso va a traer problemas para la Universidad Pública, a nosotros nos gustaría que lo pudiéramos discutir, que se pudiera debatir, que se pudieran conocer y, desde luego, que se pudieran prevenir. No nos parece que en algunos aspectos como son las titulaciones, podríamos encontrarnos a corto plazo... no sé si de forma inmediata, pero sí a corto o medio plazo, nos podríamos encontrar con dificultades que es lo que el Grupo Socialista pretende con sus enmiendas evitar. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para utilizar un turno en contra, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues, muchas gracias. Y, efectivamente, para utilizar un turno en contra, que va a ser de todas. Yo, sinceramente, hasta ayer mismo, la posición de este Grupo, manteniendo la que habíamos tenido durante la tramitación de todo el... todo el expediente durante la Ponencia, una actitud entera de colaboración, pues se vio desagradablemente sorprendido por unas declaraciones de su líder, el señor Villalba, en la cual, pues, desde luego, aparte de desacreditar la labor que están haciendo ustedes, falta absolutamente a la verdad al respecto de los hechos y al respecto del expediente administrativo, en primer lugar, y del procedimiento legislativo que estamos llevando a cabo.

En base a eso, y -repito- teniendo en cuenta que este Grupo sí que tenía previsto aprobarles algunas Enmiendas, desde luego, cambia radicalmente su posición, en tanto en cuanto el Grupo Parlamentario Socialista no

modifique o al menos rectifique las desagradables declaraciones y las falsas declaraciones del señor Villalba emitidas -creo- antes de ayer.

Declaraciones que, en primer lugar, manifiestan un absoluto desconocimiento de la LOU y, en segundo lugar, un absoluto desconocimiento de la tramitación parlamentaria de este Proyecto de Ley.

Y me dice usted... me dice usted al principio: "hacen ustedes una interpretación maliciosa de los hechos, en el sentido de interpretar que el Grupo Socialista no quiere una Universidad Privada o no quiere esta Universidad Privada".

Yo, después de... de la Ponencia, tengo una cosa clara, y es que el Grupo Socialista, efectivamente, no está en contra de la Universidad Privada. Pero es que las declaraciones del señor Villalba ayer me hacen ver que, efectivamente, el Partido Socialista está en contra de esta Universidad Privada y de todas las Universidades Privadas de Castilla y León. Una declaración que dice que "las Universidades Privadas son chiringuitos universitarios", desde luego, desacredita absolutamente no al Grupo Socialista -repito, porque la posición del Grupo Socialista es distinta-, pero sí al Partido Socialista, en tanto en cuanto, desde luego, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo; y, además, como usted sabe, además, es falsear absolutamente a la verdad.

Si el Partido Socialista... si el Grupo Socialista está de acuerdo con el señor Villalba en que las Universidades Privadas de Castilla y León son chiringuitos universitarios, creo que tenemos muy poco más de qué hablar, muy poco más de qué hablar. Si usted está en contra y no está de acuerdo con las... con las explicaciones que ha dado su líder, desde luego, tenemos mucho que hablar y podemos seguir colaborando como lo estamos haciendo. Pero, desde luego, sobre una interpretación como ésa, muy poco tenemos que hablar; y, además, una rectificación. Repito: desconocimiento de la LOU, desconocimiento de la tramitación parlamentaria y desconocimiento, además, de la realidad universitaria en Castilla y León.

No es cierto, no es cierto que esta Universidad Privada vaya a implantar Periodismo cuando las Universidades Públicas están solicitando Periodismo, porque es falso, porque sabe usted que ninguna Universidad Pública de Castilla y León está solicitando Periodismo, ni ha solicitado Periodismo. Es más, solamente una vez la Universidad de Valladolid -a la cual, según el señor Villalba, soy- viene solicitando reiteradamente, según dice, "el Periodismo en la Universidad de Valladolid", según leo textualmente...

La única vez que la Universidad de Valladolid, única vez que la Universidad de Valladolid ha solicitado

Periodismo gobernaba el Partido Socialista; se le denegó la solicitud, se le denegó la solicitud por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, precisamente, para un mes después dársela a una Universidad Privada, a la Universidad Pontificia de Salamanca.

Pero es que, actualmente, actualmente, desde el año noventa y seis hasta hoy, la Universidad de Valladolid no ha solicitado impartir Periodismo en la Universidad de Valladolid. Por lo tanto, vuelve a falsear la realidad.

Por lo tanto, la conclusión que saco es que, efectivamente, el señor Villalba está en contra de que haya Universidades Privadas en Castilla y León. Él, que se echa las manos a la cabeza cuando una empresa cierra en Castilla y León, está en contra también -y reitero, además, lo dije en el Pleno- de que se abran empresas en Castilla y León.

¿Ustedes tienen... o el Partido Socialista tiene la impresión de que el Partido Popular está detrás de esta Universidad Privada? Plantéenlo ustedes como quieran, porque ustedes saben perfectamente que no es así, ustedes saben perfectamente que no es así.

Pero es que, además, lo que no se puede decir, lo que no se puede decir, porque es falsear la realidad, es que el Gobierno tiene prisa por tramitar este proyecto legislativo. Es más, usted, al principio de su intervención, ha dicho: la culpa no es de la Junta; la culpa... presentó en tiempo y forma el Proyecto de Ley. ¿Por qué dice... -explíquemelo usted, como miembro también del Partido Socialista- por qué dice que el Gobierno ha tenido prisa en tramitar este Proyecto de Ley, que usted sabe que el expediente administrativo se presentó hace cuatro años, que el Proyecto... el Proyecto de Ley se aprueba por el Consejo de Gobierno en julio del año dos mil uno, seis meses antes de aprobarse la Ley, en cumplimiento lógico de la legislación vigente?

Porque es que olvidamos una cosa, y es que no le corresponde... no le corresponde al Ejecutivo hacer previsiones respecto a las variaciones normativas que vayan a ocurrir en el futuro. Si durante la tramitación del procedimiento legislativo, durante la tramitación parlamentaria de ese Proyecto de Ley se produce un cambio, como ha ocurrido en la legislación, es obligación de quien tiene el Poder Legislativo, que son estas Cortes -que no es la Junta de Castilla y León, sino son estas Cortes- de modificar en lo que haya que modificar el Proyecto de Ley para adaptarlo, precisamente, a la Ley.

Y eso es lo que hemos hecho; eso es lo que hemos hecho en colaboración los Grupos Parlamentarios y, lógicamente, reconociendo el inestimable trabajo del señor Letrado respecto a esa adaptación. Pero es que es nuestra obligación, pero es que nosotros somos el Poder

Legislativo, es que estas Cortes son las encargadas de hacer las leyes; es que el Gobierno cumple presentando el Proyecto de Ley en tiempo y plazo, adaptado a la legislación vigente en el momento de su presentación. Y ahora nosotros estamos haciendo el trabajo y lo estamos haciendo coherentemente, y lo estamos haciendo coherentemente. Y aprobaremos en su día la Ley.

¿Tiene la culpa la Junta de Castilla y León de que durante... desde que se presentó hace seis meses... no, perdón, hace casi ya un año desde que se presentó en estas Cortes, hace casi un año, tiene la culpa de que no haya salido este Proyecto de Ley aprobado? La Junta no tiene la culpa. Pues eso es lo que dice el señor Villalba, eso es lo que dice el señor Villalba, y se lo leo aquí; eso es lo que leo aquí. Y no es hacer interpretaciones maliciosas; es, simplemente, hacer... poner de manifiesto, primero, el desconocimiento absoluto de la LOU, porque no existe esa Disposición Transitoria a la que... a la hace... Yo, por más que he buscado en la LOU, no he encontrado esa Disposición Transitoria que obliga a paralizar la legislación, según dice textualmente.

Por lo tanto, falseamos, intencionada o desintencionadamente... casi es mejor pensar que es intencionadamente falsear la realidad, porque, si no, me pondría de manifiesto que tampoco el señor Villalba se ha leído la Ley Orgánica de Universidades, lo cual, desde luego, es de preocupar por parte de una persona que pretende gobernar esta Comunidad Autónoma.

Pero es que, repito: desconocimiento de la LOU, desconocimiento de la realidad universitaria de Castilla y León...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Ruego, por favor, silencio mientras está interviniendo el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Vaya acabando. Le ruego, por favor, que mantenga el silencio, señor don Ángel Gómez.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Repito: desconocimiento de la Ley, desconocimiento de la realidad autonómica... de la realidad universitaria autonómica, descalificaciones injustificadas y falseadas a la actuación de la Junta de Castilla y León y, sobre todo, a la actuación... que yo espero que rectifiquen ustedes, que es la más preocupante, calificando a las Universidades Privadas de Castilla y León como "chiringuitos universitarios".

Si ustedes están de acuerdo, creo que tenemos muy poco más sobre... que debatir. Si ustedes rectifican esas... esas afirmaciones, desde luego, creo que podemos seguir colaborando, como lo hemos venido haciendo hasta hoy. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Ahora sí tiene la palabra don Cipriano González, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular... o digo, Socialista. Ruego al resto de miembros, por favor, mantengan silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Pero reconocerá, señora Presidenta... reconocerá, señora Presidenta, que con todo el respeto hemos escuchado la intervención del señor Raúl de la Hoz, y no se acomodaba en absoluto al objeto de esta... de esta Ley, ¿comprende? Entonces, no se acomodaba en absoluto al respecto de esta Ley.

Entonces, yo, me va a permitir ahora la señora Presidenta, con el mismo... el mismo... la misma benevolencia que ha tenido para el señor Portavoz del Grupo Popular, que ha hablado de temas que no vienen al cuento y de personas que no están aquí presentes, que yo le diga al señor Raúl de la Hoz que, respeto por respeto, el que el señor Aznar ha tenido con todos los universitarios de esta Comunidad cuando ha hecho una Ley, con su beneplácito, que ha insultado permanentemente a la comunidad educativa, los ha insultado sistemáticamente, llamándoles "progresistas trasnochados"; haciendo una Ley que es un desastre de Ley, que es la Ley... la LOU, la Ley Orgánica de Universidades. Y eso sí que es una falta de respeto, por el mero hecho de tener una mayoría absoluta.

Entonces, perdónenos, perdone, señor Portavoz, éste no es el debate, éste no es el debate. El debate es un Proyecto de Ley que entra en un momento determinado en estas Cortes... entra en un momento determinado en estas Cortes; al entrar en estas Cortes... hombre, si yo soy generoso con ustedes, que no tengo razones para serlo, puedo pensar que no hay... no hay ningún tipo de comunicación entre el Legislativo y el Ejecutivo; no... no lo entiendo.

Pero el Grupo Socialista tiene una duda, una duda razonable. Y es: hasta hace muy pocos días, ustedes parecía que tenían pocas prisas por aprobar esta Ley; ahora parece que tienen más para aprobarla. Y yo entiendo las razones: las razones es que ustedes quieren que el año... vamos, ustedes quieren... los promotores quieren que el año próximo entre en funcionamiento esta Universidad, que entre en funcionamiento; para que el próximo curso esta Universidad entre en funcionamiento tiene que estar aprobada, y tiene que estar aprobada en tiempo y forma.

Por lo tanto, claro, yo le pregunto a usted: ¿por qué esta prisa no la tuvimos nosotros desde el veintiuno de julio que entra la Ley? Pues no lo sé por qué; porque, a lo mejor, habíamos podido haberla aprobado antes de que entrase en vigor la LOU y, por lo tanto, nos hubiésemos evitados, pues, un poco esta situación de chapuza

jurídica que vamos a tener que hacer ustedes y nosotros, y que, repito, gracias a la labor del Letrado será menos la chapuza jurídica que vamos a tener que hacer.

Por lo tanto, Señorías, es perfectamente previsible pensar que si el Legislativo hubiera querido -que es a quien le corresponde-, se hubiera podido agilizar; si el Legislativo no la ha agilizado, supongo yo que será por alguna razón, ¿achacable a su Grupo Parlamentario o achacable al Ejecutivo? Yo no lo sé. Pero el otro día, en concreto, aparecía en la prensa de esta... de esta Región, una página completa, en la cual se informaba del comienzo de las actividades de esta Universidad para el año que viene. Y claro, ¿qué es lo que sucede? Pues que esta Universidad todavía no ha sido aprobada; si puede pasar de todo en estas Cortes antes... antes de eso, hasta que ustedes, por ejemplo, retirasen la Ley, que era lo que deberían de haber hecho antes y, por supuesto, ahora.

Y nosotros habíamos dicho, incluso, la disposición de haberlo hecho por un procedimiento de lectura única o por un procedimiento de urgencia, para que no perjudicásemos los legítimos derechos de los que proponen en tiempo y forma una iniciativa como es la creación de una Universidad.

Y deje usted... ha tenido usted un lapsus -y aparecerá en el Diario de Sesiones- cuando ha dicho usted lo de la falsedad de las declaraciones del señor Villanueva; ha dicho usted eso, perdone, lo he tomado literal. Sí, es un lapsus; quería usted decir -ya lo entiendo yo- el señor Villalba, pero no... no dijo usted señor Villalba, dijo usted el señor Villanueva, probablemente, porque eso era lo que en realidad es lo que estaba sucediendo.

El señor Villalba ha emitido una opinión acorde con un procedimiento legislativo y en función de la información que este Grupo Parlamentario le ha pasado de cómo va el procedimiento. El señor Villalba está en contra de esa situación, como estamos en contra nosotros. Porque ¿sabe usted, señor Portavoz del PP, cómo manifiesta un Grupo político la oposición o el acuerdo con una Ley? Haciendo una Enmienda de Totalidad; y nosotros, los Socialistas, hicimos una Enmienda de Totalidad. Por lo tanto, todas las reflexiones que usted haga diciendo que nosotros estamos, este Grupo, en contra o a favor, está usted no diciendo la verdad, o, diciéndolo de otro manera, no refleja usted lo que este Grupo piensa. ¿Por qué? Pues porque cuando los Socialistas de esta... de las Cortes, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una Enmienda de Totalidad, que la habían presentado antes de que se aprobara la LOU -fíjese, antes de que se aprobara la LOU-, porque nuestro argumento era: defensa de la Universidad Pública, en primer lugar, y atenernos a lo que dice el Informe del Consejo de Universidades, en segundo lugar. Ésas eran las dos patas que nosotros reclamábamos para oponerlos a la Ley.

Cuando debatimos la Enmienda de Totalidad, teníamos, además de esas dos, otra pata, que es la situación creada con la aprobación de la LOU y de la derogación de la LRU.

O sea, que, por lo tanto, usted puede decir lo que quiera; me parece normal, está en el derecho legítimo de su libertad. Pero si somos un poco razonables y tratamos de atenernos a los hechos, yo le digo: ustedes presentan en julio de dos mil uno un Proyecto de Ley en estas Cortes, y lo presentan con un Informe -que lo tengo aquí- que dice, literalmente, del Consejo de Universidades -y si alguna de Sus Señorías lo necesita, no tengo inconveniente en pasarle copia del mismo-, donde dice... donde dice: "Si bien la nueva versión de la memoria amplía información sobre determinados aspectos y subsana alguna de las deficiencias contenidas en la primera versión, existe, sin embargo, una deficiente justificación sobre otros extremos en relación con el cumplimiento de las exigencias contenidas en el Real Decreto 557/1991".

Eso dice el Informe que ustedes... sí, sí. En cuanto a la personalidad jurídica de los promotores, también. Dice: "La única documentación acreditativa viene constituida por una certificación oficiosa del propio Letrado-Asesor de la compañía mercantil". Y sigue después: "En cuanto a las razones que justificarían la creación de la Universidad y la elección de los títulos oficiales que se ofrecen, se argumenta básicamente que, debido a las limitaciones de acceso, muchos estudiantes deben cursar estudios universitarios en otras Universidades. Dicha consideración tiene distinto alcance según se esté pensando en un ámbito universitario de Valladolid o en el global de la Comunidad. La incidencia de una creación de universidad tiene, en cambio, una repercusión menor en el conjunto de la Comunidad Autónoma". Podemos seguir en las distintas afirmaciones que hace.

Esto es... esto es lo que nosotros utilizamos como soporte para decir: no hay suficiente justificación para esta... para esta Universidad.

Y además le decimos, y además le decimos: déjese usted en paz de seguir con el año de "Mari Castaña", cuando los socialistas le negaron a Valladolid el Periodismo. ¿Por qué ustedes no permiten que vengan aquí los señores Rectores a estas Cortes a escuchar lo que tienen que decir... lo que tienen que decir aquí, lo que tienen que decir aquí, para hablar si es bueno o es malo? En el año noventa y seis, en el año noventa y seis se hace una... un acuerdo para las titulaciones. Han pasado seis años, hay circunstancias que han cambiado ese marco. Permitan ustedes... y yo se lo dije en la Ponencia, se lo dije en el Pleno, si los Rectores, si los Presidentes de los Consejos Sociales, cuando estaban en vigor, les dan a ustedes la razón, nosotros esto no lo volvemos a utilizar; pero mientras ustedes se opongan

con su mayoría absoluta a que eso pase, nosotros tenemos legítimo derecho a pensar que ustedes están haciendo algo que no se corresponde con la realidad. Están, de hecho, abusando de su mayoría absoluta. O sea que, por lo tanto, señor Portavoz, no intente usted confundir a los señores Procuradores que aquí estamos.

Y, por último, lo de los chiringuitos, por último, lo de los chiringuitos. Algún día hablaremos de la SEK...

EL SEÑOR: ¿Otra vez?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Otra vez. Que la SEK es un chiringuito, un chiringuito, eso yo creo que, hoy por hoy, hay pocos ciudadanos que se dediquen al mundo de la Universidad que no lo acepten. Que la Universidad Católica de Ávila está en una situación muy comprometida, eso yo creo que no hay nadie que lo niegue.

Y se salva de ese chiringuito la Universidad Pontificia de Salamanca, porque viene arrastrando ya desde hace muchos años una historia y un asentamiento... un asentamiento. Y ya veremos a ver ahora con la nueva... si al final ustedes no tienen la cordura suficiente para retirar este Proyecto de Ley de aquí al Pleno, a ver si no va a afectar en alguno de sus ámbitos esta nueva Universidad.

O sea que, por lo tanto, nuestro Secretario General, Ángel Villalba, cuando habla de chiringuitos, habla con... quizá la expresión no sea una expresión muy feliz jurídica, pero está hablando de que hay, en el terreno de la Universidad Privada, mucho riesgo, más... más del que debería de ser necesario, porque se está jugando con la educación de muchos jóvenes, con los dineros de muchas personas, con el trabajo de muchos profesionales, con las expectativas de algunas ciudades; y eso, eso, nos debería a todos, a todos -a ustedes también-, ser muy cautos a la hora de aprobar una nueva Universidad Privada. Y si nosotros estamos haciendo tanto hincapié en todos estos procedimientos es, precisamente, porque tenemos la experiencia que le acabo de narrar. O sea que, por lo tanto, señor Portavoz, no nos quiera llevar usted a un terreno distinto.

Los socialistas hicimos la LRU, hicimos un título entero dedicado a la Universidad Privada. Por lo tanto, creo que tenemos el marchamo de que no estamos en contra.

Segundo, segundo, nosotros le hemos dicho a usted -a usted y a ustedes- que en contra de lo que sí estamos es de cómo se está haciendo este procedimiento.

Y tercero, hicimos una Enmienda de Totalidad reclamando volver al Gobierno el Proyecto de Ley, exclusivamente porque pretendemos defender lo que

para nosotros es mucho más importante aun que ese derecho de los trabaja... de los promotores, que es el de la Universidad Pública de Castilla y León; que no nos gustaría -repito- que tuviéramos -más pronto que tarde- que lamentarnos por haberlo hecho esta aprobación, ahora, cosido por las prisas, cosido por las prisas. ¡Ahora sí que tienen ustedes prisa! Y no me haga decir algunas cosas que sabemos nosotros respecto a esto de las prisas, ¿eh? Sí que tienen ustedes prisas, ¿eh?, en aprobarla ahora, porque, claro, ya los promotores ya han empezado a hacer preinscripciones, ya han empezado a apuntar a la gente, la gente tiene... está ahora mismo abierto el proceso de matriculación en las Universidades, y los alumnos quieren saber qué garantías hay para que esto entre o no en funcionamiento el próximo curso. Y ahora sí que tienen ustedes prisas. No sé si ustedes, si el Gobierno de... el Gobierno de la Junta de Castilla y León, o los dos. Usted nos achacaba a nosotros des-coordinación. Si no están ustedes de acuerdo los dos, si el Grupo Parlamentario no ha tenido prisa por tramitarla y la Junta sí, quizás también mírese usted hacia dentro, a ver si también ustedes tienen algunos problemas de coordinación. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Bueno. Obviando algunas cuestiones, en primer lugar, decirle que, bueno, que me parece muy bien que califique su trabajo, el que usted mismo ha realizado, como chapuza jurídica. Yo no lo considero así; yo no lo considero así desde el momento en el que, por unas cuestiones de principios generales, sé distinguir entre la labor del Ejecutivo y la labor del Legislativo. Si la labor del Legislativo, que es hacer leyes, lo considera usted una chapuza, pues entonces estamos considerando que aquí estamos haciendo chapuzas todo el día.

En cualquier caso, creo que ni usted mismo quería decir lo que ha dicho y que el trabajo que hemos realizado aquí no es más que una obligación... una obligación que tenemos como Poder Legislativo que somos.

Y usted me dice que yo miento. No, mire, sinceramente, o sea, podría ser que yo mintiese, pero es que me he limitado a leer y a extraer párrafos de la prensa, párrafos de la prensa. Se los puede leer textualmente, es muy cortita la noticia, no tendría ningún inconveniente en leerla textualmente. Pero es que me deja usted bastante más preocupado, porque es que lejos... lejos de, al menos, no hacer referencia a sus declaraciones o rechazarlas -que hubiera sido lo lógico-, no, es que encima usted me dice que le ha dado usted la información; lo cual resulta más preocupante, pero muchísimo más preocupante. O sea, no se esfuerce usted en apoyar,

en apoyar, en apoyar a su líder, cuando su líder le acaba de meter un gol absoluto a usted, porque se ha contradicho a sí mismo, ha contradicho la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, sólo porque ha venido una señora aquí que ha soltado cuatro cosas y hay que respaldarla. Vamos a ver, sus declaraciones son: "Debe adaptarse a la nueva Ley Orgánica". Pero si ya lo hemos hecho, si ya lo hemos hecho. Mala información la ha dado usted, mala información, si es que se la ha dado, si es que se la ha dado.

Y luego esa interpretación que hace usted de lo que significa chiringuitos universitarios, pues bueno, pues muy bien. Me parece muy bien que, lógicamente, defienda usted al señor Villalba y trate de matizar su intervención. En cualquier caso, este Grupo Parlamentario y este Partido Popular se encargará de explicar a los ciudadanos que para el señor Villalba, para el Partido Socialista y ahora también para el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León las Universidades Privadas de Castilla y León son chiringuitos universitarios.

Y repito, y textualmente le leo -se lo voy a leer, porque parece ser que a lo mejor es que me estoy inventando yo las cosas-, pero dice: "Defiende las Universidades Públicas de primera calidad para la de titulaciones como Periodismo frente a chiringuitos universitarios que no responden a ninguna Universidad". Hay cuatro Universidades Privadas las cuales ustedes consideran como chiringuitos universitarios. No se preocupen, yo... este Grupo Parlamentario, este partido político se lo transmitirá a los trabajadores de las Universidades Privadas, a los estudiantes de las Universidades Privadas y, desde luego, a muchas familias y a muchas ciudades también que están generando ingresos, generando beneficios, generando riqueza a costa de las Universidades Privadas.

En cualquier caso, me demuestran... me demuestran...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor. Perdón, señor De la Hoz. Señor Gómez, por favor, le ruego se abstenga de hacer manifestaciones mientras intervienen los demás. Yo se lo ruego. Puede continuar, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Me demuestran que, efectivamente, ustedes no quieren que esta Universidad Privada se implante en Valladolid, lo vuelven a demostrar, como lo demostró ayer el señor Villalba. Y, en cualquier caso, también le transmitiremos a los ciudadanos de Valladolid que ustedes no quieren que una empresa... que una nueva empresa se instale en nuestra provincia.

Por lo demás, muy poco tenemos que hablar. Desde luego, lo que sí que le digo es que al menos en este

Grupo Parlamentario sí existe coordinación con la Junta de Castilla y León, y me gustaría que el resto de Grupos Políticos pudiesen decir lo mismo cuando sus líderes les meten goles de este calibre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor. Gracias, señor De la Hoz. Por el Grupo Mixto, para fijación de posiciones, ¿desea tomar la palabra?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. Tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues dado que no hemos presentado enmiendas, como consecuencia de ello, vamos a abstenernos en todas las posiciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Concluido el debate, procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de las enmiendas: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Terminado el debate de las enmiendas de los distintos Grupos Parlamentarios, procedemos a la votación conjunta del Proyecto de Ley, que comprende los Artículos del 1 al 8, Disposiciones Adicionales y Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor del texto del Proyecto de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: nueve. Votos en contra: seis. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobado el Proyecto de Ley en los términos que han sido debatidos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión... Perdón. Perdón.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Europea Miguel de Cervantes, con sede en Valladolid, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretenda defender ante el Pleno finalizará el próximo martes día veintiuno de mayo.

Y ahora sí, creo que no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos).